



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00459689- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Nancy Aquino en la cual solicita licencia, sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra "Seminario Taller Práctica Docente y Residencia - Historia", desde el 01 de Enero al 28 de Febrero de 2026 ; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de haber sido designada como Regente de Nivel Secundario de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, según consta en RR-2025-1338-E-UNC-REC, vinculada a orden #35;

Que el Área Personal informa que la Prof. Aquino se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva por concurso en la cátedra Seminario Taller Práctica Docente y Residencia - Área Historia, con vencimiento de su designación el 14 de Septiembre de 2026;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 49º, apartado II, inc. "a", de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

-Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía, a la Profesora NANCY AQUINO, Legajo N° 34176, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva por concurso de la cátedra "Seminario Taller Práctica Docente y Residencia - Área Historia" de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 01 de Enero y hasta el 28 de Febrero de 2026.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.